Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. .. 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración=Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.662

SABADO 8 DICIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

GACETA DEL 5.—*Hacienda.*—Real órden, fecha 15 de noviembre, resolviendo que los administradores subalternos de Hacienda están obligados á tomar razón en el registro diario de entrada y salida de caudales de los ingresos y pagos que efectúen por el ramo de Loterías sin perjuicio de llevar además por dicho ramo especial los diarios de expendición de billetes y de pago de premios preceptuados por instrucción; pero sin que las cantidades ingresadas en caja por dicho concepto se apliquen á otras atenciones que á las propias de Loterías, ni se comprendan en la remesa general de fondos á la capital de la provincia que se verifica por el resultado del corte de los expresados diarios de caudales el 24 de cada mes.

DESDE BARCELONA.

6 de Diciembre de 1888.

Doy casi por cumplida mi misión en la Galería de màquinas de la Exposición; no hé detallado punto por punto todas las máquinas, útiles y artefactos de esta sección; hé procurado únicamente en esta ligera reseña, dar á conocer lo mas curioso y nuevo, y con esto, á la vez que dar una idea de su importancia, procurar ser útil á aquellos de mis lectores á quienes por razón de su industria interesa de cerca los últimos adelantos y perfeccionamientos.

Me resta únicamente ocuparme de una sección importantísima que cuenta con numerosos modelos de todas las naciones, siendo, además, el ramo más importante de la industria catalana. Hablo de los telares mecánicos; en casi todas las instalaciones hay numerosos ejemplares y cuenta con una sección particular y vasta donde los hay de todos los fábricantes y de todos los sistemas. Los aparatos en general, los mismos con ligeras diferencias; máquinas de lavar, secar; carbonizar y prensar la lana, cardadores, centenares de husos, hurdidores y, en suma, accesorios indispensables para la elaboración de lanas, paños, sedas y todas las maravillas de esta industria lanera que, á mi entender, se llevan la palma sobre las demás naciones, Inglaterra, Bélgica y España.

Nada me resta que hacer en la galeria de máquinas; pero como complemento de estos apuntes, daré cuenta de los objetos que encierra un edificio situado á pocos pasos de esta Sección y que puede considerarse como anexo de ella. Está destinado á la tracción y material móvil de ferro-carriles y tranvías y el edificio ha resultado capaz con relación á sus pocas instalaciones. La compañia anónima de Lear (Alemania) espone en esta sección un trozo de vía metálica, invención suya, que entre otras ventajas tiene la de componerse de una sola pieza y permitir una presión central y repartición uniforme de esta sobre el suelo ó balasto. J. Kaus y C.ª de Marcich, fabricantes de locomotoras, presentan un elegante y acabado modelo de estas. Otra sociedad Belga, coches tranvias á vapor. La compañia de tranvías de Barcelona, uno de los carruajes construidos en sus talleres igual á los que hacen el servicio en las Ramblas. La sociedad anónima de Mazinetti y Conillet (Bélgica) elegantes vagones de ferro-carril, sistema americano, de cuya bondad diremos unicamente, que hay carruajes de 2.ª clase que dejan atrás à los de 1.ª de nuestros ferro-carriles y hacen pensar con delicia en un viaje de recreo. Tambien presenta varios tipos de locomotoras perfeccionadas. Por último, la casa Saxby ha traído una colección de aparatos para cambiar de aguja, un nuevo disco y fanales, rails de acero y linternas de señales.

El resto de la sesión está dedicado á los fàbricantes de coches. Los hay para carreras; breachs y charrette ingleses, berlinas, victorias, cochecitos de guiar y hasta butacas de ruedas, españoles, franceses y belgas, pero no he visto ningun modelo que por su construcción reviste novedad.

Hago punto final á estos apuntes, pero no saldré de la Exposición sin dar cuenta del gran concurso internacional de bandas y orfeones que se está verificando. A él han concurrido, además de las sociedades corales catalanas, orfeones de varios puntos del mediodía de Francia y el reputado orfeón bilbaino. Los indivíduos de este último han sido objeto de la curiosidad general, por las boinas rojas que, como distintivo, usan todos sus individuos. El jueves se verificó la primera audición de dichos orfeones en el espacioso salón del Palacio de Bellas Artes, que presentaba un aspecto sorprendente. Para todos hubo calurosos y merecidos aplausos. El coro obligado que tan maravillosamente ejecutaron, se titulaba «La Primavera» y sus más bellas flores estaban simbolizadas por todas las caras bonitas de las muchachas barcelonesas que llenaban la galería circular del salón.

El viernes se verificaron los ejercicios de lectura á primera vista y se pronunció aquella misma tarde el fallo por el Jurado. El primer premio de 7.500 pesetas fué adjudicado al Orfeón bilbaino, el 2.º á la sociedad francesa de Limoges y otros menores al resto de orfeones franceses y à la sociedad «Barcino» de esta capital. En las noches del viernes y domingo, las sociedades corales dieron serenatas al Gobernador, Alcalde y Capitán General siendo muy obsequiados.

La Exposición se cerrará definitivamente el dia 8 de Diciembre y parece que la noticia de su clausura ha despertado fiebre por visitarla, viéndose por las tardes concurrida en extremo. Los festivales que continúan haciéndose los jueves y domingos proporcionan verdaderas invasiones al Parque. El grandioso Certámen tendrá digno remate con escogidas fiestas y recepciones que prepara el Ayuntamiento siempre infatigable, y de las cuales ni es posible acordarse y que, si Dios me dá salud y vida, daré cuenta oportunamente á los lectores de su periódico.

Lo que son las cosas de la vida; hoy todos reclaman la parte de gloria que les corresponde en la Exposición Universal. Hace un año, precisamente por estos mismos dias, casi se nos tomaba á burla y á chacota, no solamente á los que defendíamos y propagábamos el éxito de esta obra grandiosa hija del trabajo y actividad humana, de la Exposición, sino á los que sencillamente nos concretábamos á sostener que llegaría á realizarse.

Cábeme la satisfacción de no haberme equivocado ni un dia ni en nada de lo que habia imaginado y dicho. Y que desde el primer momento que informé á ese periódico, he tenido la suerte de acertar y de que no haya sido desmentida ni una sola de mis afirmaciones.

Estoy tocando al término de mi trabajo; he descrito todo el palacio de la industria, la galeria de máquinas, el arte antiguo, el pabellon destinado á carruajes y tranvias. Réstame el palacio de Ciencias, el de Agricultura y la pintura y escultura del de Bellas Artes.

Como me encuentro junto á la galeria de máquinas y para ir á Ciencias—estilo de la Casa—hé de atravesar el Parque, en mi carta inmediata me ocuparé de él, dando á los lectores de ese Diario toda clase de noticias de la infinidad de Restaurants, Bars, instalaciones al aire libre, montañas rusas y otros divertimientos, y en el entretanto, quedo de V. affecmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

DESDE PARIS.

5 de Diciembre de 1888.

La situación.—Ayer indicabamos que en presencia de los disentimientos surgidos entre la *izquierda* y la *derecha* del *«Comité republicano nacional»*—que así es como se titula el Comité boulangista, á proposito de la candidatura equívoca de Mr. Aufray para la elección senatorial de los Ardennes, y à fin de conjurar (á lo menos pasageramente) el peligro amenazador de una escición en toda la línea, el Comité había sido convocado de urgencia.

La reunión presidiola el mismo general Boulanger en persona, y fué muy agitada y en ciertos momentos hasta borrascosa.

Con todo, despues de un debate acalorado, se votó la siguiente declaración por la mayoría del Comitée.

«Teniendo en cuenta la ambiguedad de candidaturas que acaban de presentarse, el «Comité republicano nacional» declara: «Ningun candidato que no acepte de una manera categorica, la Revisión constitucional dentro de la República por medio de una Constituyente, tiene ni tendrá el derecho de llamarse «candidato boulangista». —*El Comité republicano nacional.*»

A pesar de esa satisfacción, cónstanos que los radicales no se muestran suficientemente satisfechos, porque la declaración no es literalmente la misma, que al parecer, quedó ayer votada en el seno del Comité, la cual, sobre evitar redactada en términos mucho más concluyentes, aludía concretamente y sin ambajes al candidato orleanista Mr. Auffray y cerraba de una manera absoluta la puerta á toda clase de nuevas componendas para lo sucesivo.

La Enfermedad del Emperador Guillermo.—Segun nos revelan los últimos telégramas recibidos de Berlin, los rumores más pesimistas circulaban anteayer y ayer en la Bolsa de aquella capital, á propósito de la salud del emperador Guillermo.

Trátase, como ya supondrán nuestros lectores, de la afección inveterada que sufre el emperador en las orejas. Los últimos detalles dicen, que las secreciones de materia purulenta no han podido ser contenidas, lo cual motiva que el emperador experimente agudisimos dolores.

Parece que, gracias á las reiteradas recomendaciones de los facultativos, Guillermo ha renunciado definitivamente à los ejercicios de caza para toda la temporada de invierno. Asi que la gran cacería que debía tener lugar proximamente en Springe, ha sido contraordenada.

Museo de la Revolución.—El Comité de estudios para la preparación histórica del Centenario de 1889, ha tomado estos últimos días posesión de una de las salas del Souvre que Mr. Larrouet, director de Bellas-Artes, había puesto à su disposición para instalar en ella el *Museo de la Revolución*, que será indudablemente uno de los más poderosos y brillantes atractivos que á los propios y á los extraños ofrecerá la gran fiesta del Centenario.—*S.*

Noticias locales y generales.

Se nos dice, que no se han repetido los casos de garrotillo que estas pasadas semanas se habían notado, noticia alarmante que no quisimos dar por no revestir los caracteres de gravedad que otras veces.

—De nuevo esperan los amigos de la situación al señor Gobernador civil el cual, dicen, llegará á esta ciudad de hoy á mañana. Parece, y tenemos nuestras noticias como de buen orígen, que el señor Zancada viene satisfecho por haber el Gobierno aprobado sus actos relacionados con lo sucedido en la Diputación Provincial y, segun referencias que tambien juzgamos de alguna veracidad, en cuanto regrese el señor Gobernador se constituirá la Diputación retrotayéndose las sesiones al estado anterior á las que fueron objeto y causa de los acontecimientos, quedando anulado cuanto se ha llevado á cabo desde la primera sesión despues de las elecciones.

Estas son las noticias que hemos adquirido de cuya autenticidad absoluta no respondemos, por más que su orígen nos obligue á reconocerles bastante autoridad.

—Son muchos los periódicos que insertan íntegro el proyecto de ley electoral para Diputados á Córtes que se propone el Gobierno sea ley.

Como cuando se discuta en las Córtes ha de experimentar variantes, nosotros creemos más provechoso esperar á entonces para darlo en nuestro folletín como ley y nó como simple proyecto.

—Cerca de Pozoblanco (Córdoba) fué hallada por la Guardia civil hace pocos dias, pendiente de las ramas de una encina, una cesta, dentro de la que había un niño recien nacido.

Hechas las oportunas averiguaciones, se supo que la criatura pertenecía á una jóven soltera de dicho pueblo, la cual, de acuerdo con su amante, había decidido abandonar á su hijo por temor de que se hiciera pública su falta.

—Los vecinos de la barriada del Ferro-carril, se muestran muy satisfechos del celo que, durante las noches, despliega el nuevo Sereno destinado á dicho barrio y lo mismo acontece á los de Santa Eugenia con el que les ha tocado en suerte.

Ahora solo falta que el Ayuntamiento acuerde establecer en dicho barrio el alumbrado público que, como tenemos dicho, será una mejora de muy poco coste y demostrará á aquellos vecinos el beneficio del cambio que han sufrido.

—La República Argentina vá á pre-

sentar en la Exposición de París una gramática quichua que, para recordar como hablaban los primitivos indígenas de aquel país, ha escrito el párroco de Atamisqui don Miguel A. Mossi.

—Dice *La Ley* que el Delegado de Badajoz es inepto.

No lo será tanto como otro que conocemos nosotros con más fanfulla que un portugués y con una boardilla más desaquilada que la Universidad vieja. Y en eso que dice el colega de que aquel Delegado recibe mal à los Alcaldes, podrá tener razón; pero vamos, que el que nosotros conocemos, recorre diariamente con facilidad pasmosa todo el camino que media entre lo grosero y lo ridículo en eso de recibir Alcaldes con acompañamiento de gesticulaciones.

—El tren correo de ayer mañana pasó por esta ciudad completamente atestado de viageros que iban á Barcelona aprovechando la rebaja que, para estos dias, ha establecido la Compañía de Francia.

—A petición de nuestro amigo y correligionario D. Ricardo Roger y Mascort, vecino y propietario de Borrasá, debemos aclarar ó rectificar, mejor dicho, la nota que nos suministró la Delegación de esta provincia en la Exposición Universal de Barcelona, que coloca á dicho señor Roger como agricultor premiado de esta ciudad, en lugar de hacerlo constar como agricultor de Borrasá, equivocación, sin duda, hija de la precipitación con que se confeccionó la nota.

—Se han dado las órdenes convenientes para que se capture al mozo Narciso Pons Ginestá, concurrente al alistamiento del pueblo de Celrá por el actual reemplazo, y que ha sido declarado prófugo por el Ayuntamiento.

—Pronto llegará á Barcelona la batería de artillería que salió el año pasado para Algeciras, con motivo de la última y peligrosa enfermedad del emperador de Marruecos.

—Dos dias que recibimos por la noche *El Diluvio* que debe llegar siempre por la mañana, y lo mismo ocurre con *La Nación* desde una semana hace. Si el mal está en la Administración de los colegas, les conviene remediarlo.

—El señor Gobernador previene á los Alcaldes de Argelaguér, Campmany, Gerona, Figueras, Setcasas, Vilallonga, Amer, Bascara, Bescanó, Llagostera, Esponellá, Armentera, Garrigolas, Madremaña, Bordils, Vilopriu, Anglés, S. Miguel de Cladells, Blanes, La Sellera, Breda, La Bisbal, Bruñola, Cabanellas, Baget, S. Feliu de Pallarols, S. Aniol de Finestras, Llívia y S. Cristóbal de Tosas, que si en el improrrogable plazo de ocho dias no satisfacen al Jefe de la caja de Reclutas de esta capital las cantidades que adeudan por las estancias causadas por los mozos declarados inútiles que han permanecido en observación, les exijirá la responsabilidad en que incurran.

El señor Camilleri es el encargado del Gobierno.

—A las 11 de la mañana del dia 9 de Enero próximo, se subastará en este Gobierno de provincia el acopio de materiales para los trozos de carretera de las de Ripoll á Ribas, de Gerona á Anglés, de Ribas al Collado de Tossas, de Santa Coloma de Farnés á la Granota y del puente Príncipe á Celrá.

—Hoy inaugura el nuevo local habilitado conveniente con mucho lujo para instalar el *Café Peninsular* en los Arcos de Rosés, en la calle de la Cort-Real, nuestro particular amigo D. Joaquin Busquets, el cual no ha perdonado medio para corresponder el favor de su numerosa y antigua clientela.

Deseámosle muchas prosperidades en su nuevo local.

—No sabemos lo que habrá sucedido; pero es lo cierto que tenemos Empresa nueva en el Teatro Principal, en términos que ayer salió un individuo de la Compañía con objeto de contratar una tiple y un tenor, los cuales, ó algunos de ellos debutarán esta noche.

De todo se deduce, que la nueva Empresa es artística, es decir, formada por la Compañia.

Veamos à ver si tiene mas suerte que la señora Empresaria.

—Gracias á Dios que podemos aplaudir al señor Camilleri por la publicación de una Circular ordenando á los Ayuntamientos de Albañá, Aviñonet, Boadella, Cantallops, Darnius, La Bajol, Lladó, Llansá, Massanet de Cabrenys, Massarach, Navata, Palau Sabardera, Pau, Pont de Molins, Port-bou, Puerto de la Selva, Rosas, S. Clemente Sasebas, S. Lorenzo de la Muga, S. Miguel de Fluviá, Santa Leocadia de Algama, Selva de Mar, Tarabaus, Terradas, Vilafant, Vilanant, Viure, Albons, Cerviá, Foutcuberta, Jafre, Palol de Rebardit, S. Andrés del Terri, S. Daniel, S. Juan de Mollet, S. Vicente de Camós, Sarriá, Saus, Vilopriu, Bagúr, Castell de Aro, Corsá, Montrás, Ullá, Vall-llobrega, Argelaguer, Batet, Castellfullit, Juanetas, Montagut, Parroquia de Besalú, Ridaura, S. Aniol de Finestras, S. Cristóbal de Baget, S. Miguel Campmajor, Camprodón, Dás, Ger, Gumbreny, Llanás, Maranges, Molló, Palmerola, Pardinas, Planolas, Queralps, Ribas, Ripoll, S. Cristóbal de Campdevanol, S. Juan las Abadesas, S. Lorenzo Campdevanol, S. Martin de Vilallonga, S. Pablo Seguries, Setcasas, Urús, Viladonja, Anglés, Massanas, S. Martin de Carós, La Sellera, Sils y Viladrau, únicos que faltan á ingresar lo que adeudan en concepto de instrucción pública, que si en el plazo de quince dias no cubren esas deudas, procederá contra ellos con todo el rigor de la ley.

Ahora solo falta que así como aplaudimos la Circular, aplaudamos su exacto cumplimiento, porque no sería la centésima vez que se nos ha demostrado que del dicho al hecho hay inmenso trecho.

—Ha quedado expuesto en este gobierno de provincia, el proyecto de travesía de Angles en la Carretera de tercer orden de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas.

—Hoy es el señalado para entrar en caja los mozos alistados para el actual reemplazo.

Grave disgusto para muchas familias.

—La Administración de Impuestos y Propiedades, hadado las más terminantes órdenes para que los Ayuntamientos remitan las certificaciones de ingresos que se realizan en las Depositarías Municipales por el concepto de la renta de los bienes de propios.

—Y sigue el silencio y por si no bastan diez cañonazos, dispararemos uno más para ver que el V. S. de la provincia, es decir, el M. I. Sr. Delegado de Hacienda se entere y diga lo que tenemos derecho á saber.

¿Cuánto ingresaron en Caja la Empresa Ancillotti y las del Teatro Principal en concepto de Contribución y timbre?

¿Cuánto habia presupuestado para las obras de reforma que se han verificado en las oficinas de Hacienda y á cuantas pesetas asciende lo invertido?

¿Cuánto se presupuestó para el arriendo de locales y mobiliario de las Subalternas de Hacienda en la provincia, y á cuanto ascienden los alquileres y cuanto se ha gastado en mobiliario?

¿Están decorosamente instaladas las subalternas y en perfecto estado el mobiliario apesar del escaso tiempo que está en uso?

¿Se registran en todas las dependencias de la Delegación cuantos documentos entran?

Nada más; porque con paciencia, que tenemos de sobras, llegaremos á á conseguir que oiga algo el V. S. de la provincia, es decir, el M. I. Sr. Delegado de Hacienda.

—Hoy la Sociedad Artístico-literaria *Orfeón Gerundense*, celebrará baile á orquesta y concierto, en el cual tomarán parte los distinguidos pianista y bandurrista señores Morromoro y Torres y la sociedad coral, no dudando que, como siempre, se verá concurridísima dicha velada.

Felicitamos una vez más á la incansable Junta de dicha sociedad, por sus desvelos en complacer á sus numerosos asociados.

—Advertimos á nuestros abonados que no hayan satisfecho voluntariamente la contribución territorial é industrial, que el nuevo plazo concedido para verificarlo termina pasado mañana.

—El señor Juez de este partido llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Juan Campasol y Brugues, muerto sin testar en Amer en Abril último.

—Esta noche á las ocho y media celebrará baile en sus salones, el *Liceo Gerundense*.

—Si la cuestion de la Diputación no se arregla, los pobres Empleados de poco sueldo estarán divertidos en las próximas fiestas de Navidad. Siempre las goteras caen sobre el pobre.

—Se encuentra en Barcelona desde antes de ayer, el señor Zancada, Gobernador civil de la provincia.

No era infundada, pues, la noticia que en otro lugar damos.

Sin rumbo salvador.

¡Dulces horas que pasásteis
cual relámpago fugáz,
dejando trás sí una huella
imposible de borrar!

¡Horas en que el alma mia
á impulsos de un loco afán
se elevaba al infinito
en busca de su ideal!

¡Horas ¡ay! en que mi mente
cruzaba la inmensidad
como la alondra el espacio,
como la goleta el mar!

¡Horas en que no volvía
la alegre vista hácia atrás,
ni conocía el llanto
cuán amargo era el raudal!

¡Surgid otra vez y á mi alma
volved la perdida paz!

Soy un bajel miserable
que cruza un inmenso mar
sin dirección ni velámen,
juguete del huracán,

Y á su impulso poderoso
corro, velóz, hácia allá:
hácia las peladas rocas
que mi choque esperarán
como espera el limpio acero
el choque de otro metal.

Mucho viento: los peñascos
cerca del bajel están.
¿Qué sér gigante y extraño
su carrera detendrá?

—¡Dulces horas que pasásteis
cual relámpago fugáz!

—¡Surgid de nuevo en mi vida;
divinas horas.... llegad!

V. Serrano Clavero.

Requena 9 Noviembre 88.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados en la sesión de 20 noviembre último.

Aceptar como interino provisional de la escuela pública de Vidreras á D. Rafael Figueras, ordenando al interesado remita la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

A propuesta de la Inspección nombrar Maestro interino de S. Antonio de Calonge á D. Teodoro Corominas.

Significar al Alcalde de Corsá que la reclamación que hace en su escrito 11 de los corrientes referente á los alquileres de las casas de los Maestros, tenia que presentarlas dentro el plazo señalado en el *Boletin oficial* de 25 de mayo último.

Acudir al Sr. Gobernador á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que el Ayuntamiento de La Bajol ingrese las cantidades que de dicho Municipio acredita el ex-maestro de aquella escuela D. Gabriel Roura.

Ordenar al Ayuntamiento de Terradas que desde luego y sin excusas ni pretextos facilite al actual Maestro Sr. Roca la casa-habitación que ocupaba su antecesor previas las formalidades que la Corporación municipal crea covnenientes para dejar á salvo los intereses del Ayuntamiento.

Ordenar á la Maestra pública de Alp Sra. Sirvent remita á la Junta local de 1.ª enseñanza copia literal del presupuesto de su escuela del ejercicio 1887-1888; y devolver las cuentas de material del indicado ejercicio al Ayuntamiento para que sin escusas ni pretextos informe sobre las mismas cuanto se le ofrezca y parezca.

Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia del maestro de S. Feliu de Buxalleu Sr. Fitó, solicitando licencia para tomar parte en las próximas oposiciones de Barcelona.

Significar al Alcalde de Salas que para el embargo de la cuarta parte del sueldo del Maestro público Sr. Pararols, tiene que atemperarse á lo preceptuado en la disposición 7.ª de la real órden de 15 junio de 1882.

La Junta quedó enterada:

De haber sido nombrado Maestro de la escuela superior de Palafrugell D. Pedro Pascuet, y Maestra de la escuela pública de Torroella de Montgrí D.ª María de los Dolores Más; y de haberse comunicado á los interesados.

De la Real órden del Ministerio de Hacienda de 8 de Octubre último sobre el modo de verificar los ingresos para las atenciones de primera enseñanza.

De la Real órden, que traslada el Sr. Gobernador, sobre expediente de jubilación de Maestros por causa de imposibilidad física.

TRES VECES NÓ.

Celebrábase hace pocos dias una boda en la ciudad de Faro (Portugal), y despues de los preliminares acostumbrados, el sacerdote dirigió la consabida pregunta á la novia:

—¿Quiere usted por esposo al señor X?

—*¡Nao!* (No)—responde ella con voz tímida.

(Expectación general del novio y circunstantes.)

El sacerdote, al oir la respuesta, cerró el libro y se retiró á la sacristía.

Una lluvia de preguntas cayó entonces sobre la futura, sobre cuales eran las causas que motivaron dicha contestación; despues de mucho insistir dijo:

—Me daba vergüenza decir que *sí* á la primera vez; si el cura hubiera insistido tres, cuatro ó cinco veces, entonces lo hubiera dicho.

—Bueno, y ahora ¿dirás que sí?—le preguntó la madre.

—Ahora... bueno, porque ya dije una vez que nó.

Uno de los circunstantes, íntimo amigo del cura, intervino con este para que, considerando el hecho, sin importancia, volviese á empezar la ceremonia.

Despues de muchos ruegos se dejó convencer el cura y volvió al altar.

Al dirigir la pregunta á la novia, ésta aunque con trabajo, contestó afirmativamente, pero entonces fué el novio el que dijo:

—*¡Nao!*

Nueva desaparición del oficiante, nueva expectación y una nueva lluvia de preguntas, á las que él contestó que no habia hecho más que imitar á su futura, pero que otra vez diria que sí.

Vuelve á intervenir el amigo y vuelve á salir el buen cura por tercera vez.

—¿Quiere usted por esposo al Sr. X?

—*¡Sim!*

—Y usted, ¿quiere por esposa á la señorita X?

—*¡Sim!*

—*Poisagora sou cuo que nao quer*—dice el *pater* cerrando nuevamente el libro y retirándose majestuosamente.

Las súplicas de todos los presentes no bastaron á hacer cambiar de idea al buen señor, y fué necesaria la intervención de otro sacerdote para poder llevar à feliz término la cerimonia.

Lana.

Entre otras noticias interesantes que aparecen en una Memoria dada á luz últimamente por la Cámara de Comercio de Constantinopla, se halla la del total de lana producida cada año en el mundo, que consiste en 16.000.000 de quintales,

cuyo valor se calcula en 5.000.000.000 de pesetas. Australia produce 2.000.000 quintales, que valen 600.000.000 pesetas; y el Cabo de Buena Esperanza 300.000 quintales, valuados en 25.000.000 de pesetas. Los Estados-Unidos, con sus 50.000.000 de cabezas de ganado lanar, no tienen lo suficiente para satisfacer sus necesidades, y se ven obligados á acudir al Rio de la Plata y Australia, por lo que les falta. El número de cabezas de ganado lanar en Europa se calcula en 200.000.000, que dan 4,000.000 de quintales de lana, de un valor de 900.000.000 de pesetas. Marruecos, Argel y Tunez producen una gran cantidad. La producción de Francia es 37 por ciento menor que hace cuarenta años. El órden de más ó menos, en que están por su producción de lana los paises de Europa es el siguiente: Rusia, Inglaterra, Alemania, Francia, Austria, Hungria, Italia y España. Las Indias Orientales y China producen unos 3,000.000 de quintales por año.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

✠ LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50. —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 9'00.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 8'00.

TELÉGRAMAS

Madrid 6.—El señor Canalejas (Don Juan) dice que en muchas provincias se cometen grandes fraudes, imperando el caciquismo bajo pretexto del pago de los alcoholes. Pregunta el señor Puigcerver si reformará la ley de alcoholes antes de que comience la exportación.

El señor Puigcerver niega los abusos y dice que continuará la ley vigente hasta que se reforme, pues el Consejo de Estado aun no ha emitido dictámen sobre la reforma de la ley.

El general Cassola cede la palabra al señor Cánovas, quien dice habla para defenderse de la acusación que le ha dirigido el señor Morel.

El señor Los Arcos—continúa el señor Cánovas—ha dicho bastante para saber que no hemos faltado al articulo 31 de la ley constitutiva del ejército.

Recuerda que un ministerio del que formaba parte el señor Moret modificó por decreto una ley sin acordarse, mejor dicho, para mofarse del parlamentarismo.

El partido conservador—añade el señor Cánovas—sostiene y dice que mientras el pais se halle en circunstancias gravísimas por temor de una invasión extranjera, por una gran revolución ó esté en iminente peligro el pueblo, legislar sin el concurso del Parlamento es atentar contra los preceptos de la Constitución.

El señor Moret dice que las palabras del señor Cánovas demuestran las ganas que tiene de reñir con el Gobierno por cualquier pretexto. Insiste nuevamente en decir que hayan precedentes de legislación por decretos, protestando de que sea amigo de legislar dictatorialmente.

Rectifica el señor Cánovas diciendo que si hubiese querido hacer daño al Gobierno se hubiera dirigido al señor Sagasta.

Habla el general Cassola para decir que sabe lo que hará el Gobierno al dar á imprimir el proyecto de dualismo, que no será tal suspensión del término de la carrera, ni sabremós en que grado concluirá, porque tampoco lo ha dicho el señor Sagasta, y así sucesivamente ocurrirá con todas las reformas.

Aconseja al Gobierno que se planteen las reformas por decreto, pues hay precedentes del establecimiento de estado legal, contra la opinión de los señores Cánovas y Sagasta. Termina el general Cassola diciendo que sabia y tiene la convicción de que el Gobierno ni por decretos ni por aprobación de la Córtes hará las reformas.

Se nota Igual animación que ayer. Hay grandisimo movimiento en el salon de conferencias.

Los señores moret y Castelar se agitan mucho con objeto de evitar una derrota al Gobierno en la elección de la comisión de presupuestos.

Los conservadores y los amigos del señor Montero Rios votarán los candidatos del señor Gamazo. Este hace esfuerzos para conseguir la victoria.

Es probable que se aplace hasta mañana la reunión de las secciones al objeto de ganar tiempo el Gobierno para evitar la derrota.

El general O Ryan ha remitido esta tarde su dimisión escrita al señor Sagasta.

Este comunicolo á los demás ministros y se convino en aplazar toda resolución hasta el Consejo del domingo, esperando el gobierno conocer el resultado de la elección de la comisión de presupuestos.

Continúa creyéndose segura la derrota del señor Puigcerver.

Este dimitirá en ese caso, siguiéndole el señor Moret.

Imposible es calcular entonces la solución de la crisis.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

fajas de terreno á ambos lados del camino, se dirigirán al alcalde del pueblo respectivo, expresando el paraje, calidad y destino del edificio ú obra que se trata de ejecutar.

Art. 197. Los alcaldes podrán conceder las licencias de que trata el artículo anterior, sin perjudicar al camino, y oyendo, siempre que fuere posible, el dictámen de un ingeniero, arquitecto ó maestro de obras.

Los interesados estarán obligados á presentar el plano de la obra proyectada, si se creyese conveniente por el encargado de informar al alcalde.

Art. 198. A los que sin la licencia expresada ejecutasen cualquiera obra dentro de las 30 varas de uno y otro lado del camino ó se apartaren de la alineacion marcada, ó no observaren las condiciones con que se les hubiere concedido la licencia, les obligará el alcalde á la demolicion de la obra, caso de perjudicar á las de la carretera, sus paseos, cunetas y arbolados.

Art. 199. Cuando se susciten contestaciones con motivo de la alineacion y condiciones marcadas por el alcalde para la construccion de un edificio, se suspenderà todo procedimiento, y se remitirá el expediente al Jefe político de la provincia, que le dará curso conveniente para su resolucion.

SECCION CUARTA.

De las denuncias por infraccion.

Art. 200. No podrá exigirse pena alguna de las prefijadas en este capítulo del Reglamento, sino mediante denuncia ante los alcaldes de los pueblos á que pertenezca el punto del camino en que fuere detenido el contraventor.

Art. 201. Las aprehensiones y denuncias podrán hacerse por cualquiera persona; deberán hacerlas los dependientes de justicia de los pueblos á que corresponda el camino, pero corresponden con especialidad á los peones camineros, si los hubiere, y á los guardas de campo.

Art. 202. Presentadas las denuncias ante los alcaldes, procederán éstos de plano, y oyendo á los interesados, imponiendo en su caso las multas que ván establecidas, y cumpliendo con lo prevenido en este Reglamento, sin omision ni demora alguna como es de esperar de su celo por el servicio público y comodidad de los mismos pueblos.

Art. 203. Las multas exigidas se publicarán á la reparacion de las líneas vecinales con los demás recursos destinados al efecto.

1.° El órden ó turno en que los contribuyentes hayan de cumplir con la prestacion.

2.° La época ó épocas en que deban tener lugar las prestaciones dentro del año.

3.° El máximo de jornales á que pueda llegar anualmente la prestacion, no debiendo exceder en ningun caso de seis jornales.

4.° El precio de la conversion en dinero de cada jornal.

Art. 3.° La prestacion personal no podrá imponerse nunca por razón de la propiedad territorial que se posea en el pueblo. Solo se hará efectiva con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Está sujeto á ella todo habitante del pueblo domiciliado en él, por su persona, por cada uno de los individuos varones desde la edad de 18 à 60 años que sean miembros ó criados de su familia, y por cada uno de los animales de servicio y carruajes empleados en la labor, tráfico ó uso de su familia, dentro del término del pueblo.

2.ª La prestacion personal podrán satisfacer en todo ó en parte por sí mismo ó por otro, ó en dinero, á voluntad del contribuyente.

28 ABRIL DE 1849.

LEY, DICTANDO DISPOSICIONES SOBRE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MEJORA DE LOS CAMINOS VECINALES.

Artículo 1.° La construccion, conservacion y mejora de los caminos vecinales son de cargo del pueblo ó pueblos inmediatamente interesados en los mismos.

Las Diputaciones provinciales, sin embargo, podrán votar fondos por vía de auxilio para los caminos vecinales que interesen á la provincia, además de los pueblos por donde pasaren.

Art. 2.° Los Ayuntamientos votarán la prestacion personal para atender á las obras de caminos vecinales á que no alcance los rendimientos ordinarios del presupuesto municipal, ú otros cualesquiera ingresos aplicados á este objeto. En este caso, los Ayuntamientos, en union con los mayores contribuyentes, propondrán á los Jefes políticos:

Art. 204. Los Jefes políticos en sus respectivas provincias cuidarán de que se observen puntualmente las disposiciones contenidas en este capítulo, procediendo con arreglo á la ley contra los alcaldes que hubieren cometido ó tolerado alguna infraccion de ellas.

ruina, dispondrán inmediatamente los alcaldes, que se reconozcan por un arquitecto, maestro de obras ó persona inteligente, que dará su dictámen por escrito acerca del estado del edificio.

Si el dictámen confirmase el estado ruinoso del edificio, se trasmitirá á su dueño, exigiéndole que conteste en un breve plazo si se conforma con él. Si contestare afirmativamente, se le dará órden por el alcalde para que desde luego proceda al derribo de las partes que amenacen ruina. En el caso de no conformarse el propietario con el dictámen de la persona nombrada por el alcalde, se decidirá lo conveniente por los trámites prefijados por los derribos obligatorios dentro de la poblacion.

Art. 195. Dentro de la distancia de 30 varas colaterales de la vía no se podrá construir edificio alguno tal como posada, casa corral de ganados, etc., ni ejecutar alcantarillas, ramales ú otras obras que salgan del camino, á las posesiones contiguas, ni establecer presas y artefactos, ni abrir cauces para la toma y conduccion de aguas sin la correspondiente licencia.

Art. 196. Las peticiones de licencia para construir ó reedificar en las expresadas